

Seminario “Buenas Prácticas Penitenciarias”
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Relatoría de Personas Privadas de Libertad
Buenos Aires

Paraguay: Buenas Prácticas Penitenciarias

Por:
Juan Ramón Taboada Martínez
Asesor Jurídico de la Penitenciaría Nacional

José María Taboada Benítez
Director InterinoUPIE

Quienes suscribimos, representantes del Sistema Penitenciario del Paraguay, designados por el Excmo. Señor Ministro de Justicia y Trabajo según Resolución N° 882 de fecha 31 de octubre del año en curso, para participar en el presente seminario nominado “BUENAS PRACTICAS PENITENCIARIAS”. Tenemos a bien dirigirnos al señor Presidente, a fin de adjuntarle nuestra presentación realizada en fecha 14 de noviembre de 2007, en horas de la tarde. Además de informarle oficialmente sobre cuáles consideramos han sido las buenas prácticas en el sistema penitenciario de nuestro país. En ese sentido, estamos obligados a primeramente a exponer brevemente sobre la situación crítica en que se encontraba el régimen de custodia de personas privadas de su libertad en nuestro país, hasta tanto este gobierno actual ha dispuesto los cambios altamente positivos a favor de los derechos humanos de esas personas.

Efectivamente, el Penal Mayor de la República: Tacumbú, además del hacinamiento insostenible en ese lugar tenía, o mejor, no tenía estructura suficiente para al menos alojar a los internos en forma de mínimas comodidades para su estadía de custodia en ese lugar.

En los penales del interior, la situación había sido aún más crítica, ya que a más de la falta de infraestructura, se sumaba la falta de medios de traslado para las comparecencias de internos en sus causas penales por los que estaban privados de libertad. No recibían mínimamente medicamentos ni

Seminario “Buenas Prácticas Penitenciarias”
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Relatoría de Personas Privadas de Libertad
Buenos Aires

elementos de limpieza. La cantidad de Guardias de custodia con que contaba el sistema era totalmente insuficiente. La alimentación no merecía comentarios, ya que era prácticamente a cargo de los internos.

La presente administración ha procedido a realizar un esfuerzo en mejorar el sistema penitenciario, que se pueden observar en la presentación en PP que se adjunta. Además:

- a. Se ha contratado más de cincuenta nuevos guardias de seguridad para las distintas penitenciarias del país;
- b. Se ha dotado de un vehículo nuevo *Mercedes Benz* tipo furgón, para cada penitenciaria del país;
- c. Se ha dotado de nuevos pabellones y refaccionado y mejorado al ciento por ciento los pabellones más destruidos y antiguos;
- d. Se ha cerrado el Penal de Minas Emboscada, para refaccionarlo totalmente y ampliarlo para más de 500 internos, de modo a obtener descomprimir el Penal de Tacumbú;
- e. Se ha dado seguimiento y puesto mayor énfasis al proceso de funcionamiento del Centro Educativo de Itaugua (CEI) al nuevo sistema de custodia de adolescentes infractores, reparó la estructura edilicia y gestionó el ingreso de empresas (Tubopar) para trabajo en reciclaje de plásticos dentro del centro, conforme a las actuales reglas dispuestas por el Código de la Niñez y Adolescencia;

Seminario “Buenas Prácticas Penitenciarias”
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Relatoría de Personas Privadas de Libertad
Buenos Aires

- f. Se ha habilitado la nueva Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo, que cuenta con todas las comodidades y sistema interno necesario para recintos penitenciarios: cocina moderna, departamento médico y odontológico, panadería eléctrica, etc.;
- g. Se ha habilitado y puesto en funcionamiento la Penitenciaria Industrial Esperanza destinada en forma exclusiva para condenados;
- h. Se ha establecido un régimen más claro y estricto de recepción, administración y uso de provistas y alimentos para los recintos penitenciarios, a través de un manual único en la República;
- i. Se ha instaurado el régimen de acceso para internos del país al sistema semi-abierto, habilitando para el efecto dos granjas penitenciarias: Ko'e Puahu en Asunción e Ita Porã; permitiendo así la ejecución de un verdadero sistema progresivo;
- j. Se ha gestionado y obtenido convenios con nosocomios oficiales para la atención de internos;
- k. Se ha gestionado y obtenido convenios para la atención de enfermos de VIH y tuberculosis con las Instituciones encargadas de atender esos casos;
- l. Se ha impulsado que el Penal Mayor de Tacumbú y la Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza, gestionen y se obtenga la cedulación para los internos;

Seminario “Buenas Prácticas Penitenciarias”
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Relatoría de Personas Privadas de Libertad
Buenos Aires

- m. Se ha combatido frontalmente los actos de corrupción que se ejecutan dentro de los penales, tanto de funcionarios como de internos, instaurando el sistema de “bloqueo de celulares” en el Penal Mayor de Tacumbú; y
- n. Se ha apoyado las acciones punitivas contra funcionarios que han cometido hechos punibles en el sistema penitenciario.

Que, estas son algunas puntualidades que nuestro Gobierno considera son buenas prácticas penitenciarias, y verificando el contenido de la presentación en PP podrá conocer mejor a cabalidad la *diferencia entre el antes y el hoy en las penitenciarias de nuestro país*.

Agradeciendo el Gobierno Paraguayo, esta oportunidad brindada a nuestro país de presentar para su socialización estas buenas prácticas, aprovechamos para saludarlo atenta y respetuosamente.